



**EL SUSCRITO GERENTE DE  
LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ**

**HACE CONSTAR:**

Que, apreciados los documentos de la propuesta de la profesional **JULIANA PAOLA SAENZ BELTRAN, identificado cédula de ciudadanía No. 1.007.307.107 expedida En MONQUIRA**, Carta de presentación, Propuesta técnico-económica, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por la entidad para cumplir el objeto contractual.

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que la profesional **JULIANA PAOLA SAENZ BELTRAN, identificado cédula de ciudadanía No. 1.007.307.107 expedida En MONQUIRA**, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fue definida como básica por la entidad para atender el objeto del presente contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la profesional **JULIANA PAOLA SAENZ BELTRAN, identificado cédula de ciudadanía No. 1.007.307.107 expedida En MONQUIRA**, es persona natural capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide la presente constancia, en Cubará - Boyacá; hoy siete (07) de abril de dos mil veintiséis (2026).

**EDWIN GIOVANNI QUINTERO TÉLLEZ**  
Gerente  
E.S.E. Hospital Especial de Cubará